

responsable de la finca le decía, "lo que hablamos, mejor lo olvidamos, no puedo hacer nada, he recibido muchas presiones". Denuncias semejantes eran confirmadas, igualmente, por un carnicero de la comarca de los Montes que prefería permanecer en el anonimato, "siempre son cuatro los que se quedan con las cacerías". -El comerciante, en cuestión, criticaba por otro lado, la declaración de tan pocos puntos de inspección en las fincas, entre éstas, las de **El Castañar, Los Pilonos y Robledo de las Pilas**, "debería haber más. No sólo para agilizar la comercialización, sobre todo, para dar un mejor trato al consumidor. En el campo se trabaja sin luz, sin agua, no hay medios".-

●●● GRANDES BENEFICIOS

Hasta que se reestructuró el servicio, los veterinarios oficiales podían quedarse con las monterías de las que sacaban sustanciosos beneficios. "algunas veces, cuatro y cinco millones por temporada". Ahora y con las incompatibilidades, marcadas, tras la reforma, este trabajo no lo pueden desempeñar los funcionarios. Pero en la práctica y según los veterinarios en ejercicio libre, no sucede así, "si no se meten ellos, directamente, en las cacerías, porque

no pueden, ponen a sus amigos y luego se reparten las perrras entre todos". "Esto es un compadreo", señalaba otro, "no pueden ser juez y parte". "La propia Delegación debería controlarlos y no asignarles más de una cacería para que todo el mundo trabaje". Un simple sorteo o una lista en el que haya un baremo común servirían, a juicio de **Juan Cabrera**, -que por lo demás consideraba la norma como acertada-, para solucionar el delicado problema. Y es que y como decía otro de los afectados, "Sanidad no ha contado con la competencia desleal ni con la mafia interna". Por eso no es de extrañar que cuando se celebren las grandes cacerías, en fincas como las de **Abelló, las Koplowitz o los Cortina**, en las que se saca un buen pellizco, "haya tiros" y nunca mejor dicho.

En el colegio de **Veterinarios** tampoco están de acuerdo con que sea el propietario el que elija la persona encargada de inspeccionar, "nos preocupa el amiguismo", señalaba, en este sentido, su presidenta **Josefina Rivas**, "el defecto que tiene el decreto es que deja libertad al empresario para contratar al veterinario que quiera. De esta forma, habrá compañeros que hayan firmado varias monterías y otros no tendrán ninguna. Me refiero, sobre todo, a los veteri-

narios libres que van a la caza y captura del empresario". La presidenta del Colegio no niega que los oficiales abusen de su cargo pero asegura que "son casos aislados, no hay que generalizar". De todas formas, tanto en un caso como en el otro, "la Ley no da igualdad de oportunidades", subrayaba. **Josefina Rivas** señalaba, además, que si el control se realizara desde el Colegio, a través de un listado, se evitarían todos estos inconvenientes. -**Josefina Rivas** informó que la orden, en principio, pretende que las piezas de caza, destinadas al consumo humano, estén vigiladas sanitariamente para evitar casos como el ocurrido en **Navahermosa** donde varios vecinos tuvieron que ser ingresados, aquejados de triquinosis-. Desde **Sanidad**, la única respuesta que, por ahora, han dado es que "no podemos actuar si no hay denuncias".

El decreto ha despertado quejas, también, en el colectivo de propietarios que ha criticado la

Los agricultores y cazadores de Santa Olalla han llegado a un acuerdo

improvisación en la que, nuevamente, ha caído la administración. "se dicta con la temporada de caza iniciada, sin tiempo para que lo asimilen todos los sectores", comentaba el presidente de la **Asociación de Productores de Caza, (APROCA)**, **Ricardo Ayala**. El fallo más importante que los titulares de cotos han encontrado en la nueva norma es el relativo a la inspección de las piezas cazadas en la modalidad de rececho, "si un veterinario tiene que ir a la finca para autorizar la salida de las reses, probablemente, sean mayores los gastos de los honorarios que el valor del animal. No compensa. En estos casos, nos hubiera gustado que los titulares pudiéramos expedir una especie de guía bajo nuestra responsabilidad para sacar las reses del coto". -Con independencia de que existan estas discrepancias, **Ricardo Ayala**, por su parte, quería agradecer las facilidades que la administración ha dado a **APROCA** para aportar sugerencias-.

El Decreto sobre inspección sanitaria de las piezas de caza acaba de entrar en vigor y ya ha levantado duras críticas entre los colectivos interesados, -veterinarios, carniceros y propietarios-. Sin embargo, habrá que esperar al final de la temporada para ver si estos problemas se han solventado o por el contrario se han agravado aún más en el transcurso de la misma. Los que sí se han solucionado han sido los enfrentamientos que, nada más abrirse la veda general, tuvieron lugar en **Santa Olalla**. Allí, ciento cincuenta cazadores se metieron en el coto sin autorización de los propietarios, defendiendo que la caza tenía que ser para los vecinos y no para los terratenientes de fuera. Finalmente se ha llegado a un acuerdo satisfactorio entre ambas partes: la **Asociación de Cazadores** pagará un millón ochocientos mil pesetas a los agricultores del coto a cambio de poder practicar en estas tierras la actividad cinegética y dejarán 30 permisos libres para que los agricultores los vendan a los cazadores de fuera.



El Decreto ha despertado críticas entre los sectores afectados, -veterinarios, titulares de cotos y carniceros-

● VICTORIA JIMENEZ